

la multa urbanística impuesta deberá hacerlo efectivo en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo o mediante ingreso en la cuenta de dicha Gerencia de Urbanismo o mediante ingreso en la cuenta de dicha Gerencia de Urbanismo abierta en la oficina principal de Cajamurcia en Lorca, con el número 2043.0006.51.010000.009-6, especificando la referencia del expediente I.U. número 132/97 y el concepto del ingreso que se efectúa, en el plazo de un mes, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su reanudación por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Contra los anteriores acuerdos, sólo podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la notificación, como trámite previo para la ulterior interposición, en su caso, del recurso contencioso administrativo, en los términos prevenidos en el artículo 14 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente se le indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que los mencionados titulares, puedan actuar conforme a su Derecho convenga.

Lorca a dos de marzo de 2001.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Los Alcázares

3185 Licitación de la obra "Peatonalización del núcleo urbano de Los Alcázares, fase 1.ª calle Cartagena".

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de febrero del 2001, el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para la contratación ordinaria, por el sistema de concurso, por procedimiento abierto, de la obra "Peatonalización del Núcleo Urbano de Los Alcázares, Fase 1ª: Calle Cartagena", se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras consistentes en la "Peatonalización del Núcleo Urbano de Los Alcázares, Fase 1ª: Calle Cartagena".

b) Lugar de ejecución: Calle Cartagena y adyacentes de Los Alcázares.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 19.882.306.-Ptas.

5. Garantía.

Provisional: 397.646.-Ptas. (2% del presupuesto de licitación)

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Alcázares (Sección de Secretaría).

b) Domicilio: C/ de la Base, s/n

c) Localidad y Código Postal: Los Alcázares 30710.

d) Teléfono: 968 57 52 79 – 968 57 50 47.

e) Telefax: 968 57 40 95.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera acreditada por uno o varios de los medios establecidos en el art. 16 a), b) o c) del T.R.L.C.A.P.

b) Solvencia técnica acreditada por uno o varios de los medios establecidos en el art. 17 a), b), c), d) y e) del T.R.L.C.A.P.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Indicado en el apartado 6.

b) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: A las doce horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de condiciones económico-administrativas.

De conformidad con de lo dispuesto en el art. 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares a 23 de febrero de 2001.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Vº Bº, el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

3186 Padrones municipales y periodos de recaudación.

Aprobados por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2001, los Padrones Municipales relativos al: